

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491347
Número de orden de compra a modificar:	45864
Total de la Orden de Compra:	856,307,896.91
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante:	Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Proveedor:	Dell Colombia INC
Mecanismo de agregación de demanda:	Microsoft II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-28 16:56:53

Detalle o justificación
De acuerdo con el acta de liquidación suscrita por el Ordenador del Gasto y el proveedor, la cual se encuentra debidamente firmada y publicada en la vista pública de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procede al cierre administrativo unilateral de la Orden de Compra por parte de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación del 8 de enero de 2023, la UT DELL EMC, identificada con NIT 901.399.373-3, informó a Colombia Compra Eficiente que no procedía la prórroga del Instrumento de Agregación de Demanda, razón por la cual el proveedor dejó de formar parte del mismo. En consecuencia, la Unión Temporal solicitó ante la DIAN, el 24 de septiembre de 2024, la cancelación de su Registro Único Tributario (RUT). Por lo expuesto, la entidad procede al cierre unilateral de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Fecha: 2026.05.29 16:12:13 -05'00'	Firma proveedor Nombre: Documento:
Firma ordenador del gasto Nombre: Gerson Orlando Bermont Galavis Documento: 79.451.376	

Bogotá, 24 de septiembre de 2024

Señores,
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIAN
E.S.D.

Referencia: Solicitud de cancelación de RUT Unión Temporal

Ximena Mejía Henao, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.723 en mi condición de representante legal principal de UNIÓN TEMPORAL DELL EMC (en adelante "UT DELL EMC" o simplemente la Unión Temporal), con NIT. 901.399.373 – 3, por medio del presente escrito, me permito presentar las razones por las cuales solicitamos la cancelación del RUT de la Unión Temporal:

I. Consideraciones

1. La Unión Temporal se constituyó para llevar a cabo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 (en adelante el "Instrumento") celebrado entre Colombia Compra Eficiente.
2. Mediante comunicación del 8 de enero de 2023, la UT DELL EMC le informó a Colombia Compra Eficiente que no procedía la prórroga del Instrumento, generando que el contrato terminara y por lo tanto, se diera la terminación del objeto de la Unión Temporal.
3. La UT DELL EMC no se encuentra realizando ninguna actividad adicional en relación con el Instrumento y tampoco como Unión Temporal.

II. Fundamento para la solicitud

1. El artículo 1.6.1.2.18. hace referencia a que la cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT procederá por solicitud de parte cuando se dé la *"por finalización del contrato de consorcio o unión temporal o cualquier otro tipo de colaboración empresarial"*.
2. Adicionalmente, el mencionado artículo indica que:

"PARÁGRAFO. El trámite de cancelación estará sujeto a la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el artículo 820 del Estatuto Tributario. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización de oficio del Registro Único Tributario -RUT en los casos en que hubiere lugar a ello."

3. De lo anterior, se entiende que para realizar la solicitud de cancelación del Registro Único Tributario de UT DELL EMC deberá cumplir con todas las obligaciones que tenga la Unión Temporal ante la DIAN. En este punto, es correcto indicar que la UT DELL EMC no tiene obligaciones por cumplir con esta entidad.

III. Petición

1. Por tal razón, se solicita la cancelación del RUT de la Unión Temporal DELL EMC.
2. En consecuencia de lo anterior, y dando cumplimiento a lo exigido por el artículo 1.6.1.2.19 del Decreto Único Reglamentario del Sector Tributario, nos permitimos adjuntar a la presente comunicación los siguientes documentos:
 - a. Comunicación suscrita por el representante legal de la Unión Temporal, informando la cancelación de la inversión en Colombia.
 - b. Copia física o digital del acta o documento donde conste la terminación del contrato de colaboración empresarial, suscrita por los integrantes de la unión temporal, o de sus representantes legales cuando se encuentre conformado por personas jurídicas.
 - c. Documento que demuestra la finalización del contrato con la entidad contratante.

IV. Notificaciones

Recibiré respuesta a la presente solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: estjimenez@deloitte.com, juliahernandez@deloitte.com y latam_tax_inquiries@dell.com.

Agradecemos su valiosa gestión y quedamos muy atentos a la respuesta de la presente solicitud.

Muy respetuosamente,



Ximena Mejía Henao

Representante legal principal

Unión Temporal DELL EMC

ACTA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN UNIÓN TEMPORAL UNION TEMPORAL DELL EMC En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:00am el día 24 de septiembre de 2024, en, se reunión la totalidad de los miembros de la unión temporal, siendo los siguientes: DELL COLOMBIA INC, sucursal con NIT 830.035.245 – 7. EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA, sociedad con NIT 900.129.331 – 3. También asiste a la reunión el representante legal de la Unión Temporal, el señor Rafael Vicente Ewaldt. Los reunidos comparecen a efectos de deliberar y adoptar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Unión Temporal y en señal de conformidad a la presente reunión firman a continuación la presente ACTA. Entrando en el orden del día, previa deliberación, por decisión de todos los asistentes, esto es, por UNANIMIDAD se toman las siguientes decisiones: PRIMERO: Habiendo concluido la ejecución del contrato: Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020, razón por la cual se llevó a cabo la suscripción de la Unión Temporal DELL EMC de acuerdo con la comunicación enviada el 8 de enero de 2023 por parte de la Unión Temporal, se acuerda a proceder a la disolución de la misma. SEGUNDO: Como consecuencia de ello, se procede con la liquidación de la mencionada Unión Temporal, en los términos que a continuación se describen y que se aprueba por UNANIMIDAD: 2.1. Cerrar el trabajo conjunto realizado a través de la Unión Temporal. 2.2. Las Partes de la Unión Temporal declaran que esta no tiene ningún saldo a favor a ser pagado. 2.3. De la misma forma, las Partes declaran que no se adeudan entre ellas ningún valor, ocasionado por el desarrollo del Instrumento de Agregación de	MINUTES OF DISSOLUTION AND LIQUIDATION OF THE UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL DELL EMC In the city of Bogotá D.C., at 9:00am on the day 24 of September of 2024, in, all the members of the Unión Temporal met, being the following: DELL COLOMBIA INC, branch with NIT 830.035.245 – 7. EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA, company with NIT 900.129.331 – 3. The legal representative of the Unión Temporal, Mr. Rafael Vicente Ewaldt, also attended the meeting. Those present appear in order to deliberate and adopt agreements on the dissolution and liquidation of the Unión Temporal and as a sign of conformity to this meeting, they sign the following MINUTES Entering into the agenda, after deliberation, by decision of all attendees, that is, by UNANIMITY, the following decisions are made: FIRST: Having concluded the execution of the contract: Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020, for which reason the subscription of the Unión Temporal DELL EMC was carried out in accordance with the communication sent on January 8, 2023 by the Unión Temporal, it is agreed to proceed with its dissolution. SECOND: As a consequence of this, the liquidation of the aforementioned Unión Temporal is carried out, in the terms described below and which are approved by UNANIMITY: 2.1. Close the joint work carried out through the Temporary Union. 2.2. The Parties of the Temporary Union declare that it has no balance in its favor to be paid. 2.3. Likewise, the Parties declare that they do not owe each other any value, caused by the development of the Demand Aggregation Instrument for the acquisition of Software by Catalog CCE-116-IAD-2020.
---	---

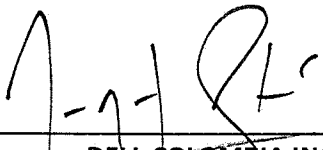
Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020.

TERCERO: Llevar a cabo todos los trámites administrativos, o de la naturaleza que fuere, precisos para la disolución y liquidación de una UT, hasta su completa disolución, incluyendo la cancelación del RUT de la misma.

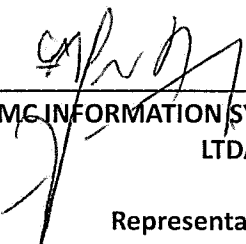
Después de un breve receso de tiempo en el cual se redactó la presente, se dio lectura al Acta, la cual es aprobada por los miembros de la Unión Temporal. Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se levanta la sesión.

THIRD: Carry out all administrative procedures, or of whatever nature, necessary for the dissolution and liquidation of a UT, until its complete dissolution, including the cancellation of the RUT of the same.

After a brief recess during which this document was drafted, the Minutes were read and approved by the members of the Unión Temporal. At ten o'clock in the morning (10:00 a.m.) the session was adjourned.



DELL COLOMBIA INC
Andres Arturo Gaitan Castiblanco
Representante legal



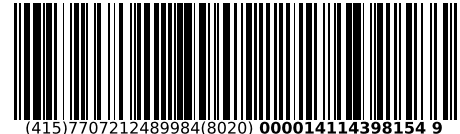
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA
LTDA
Representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 05 Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro				4. Número de formulario 141143981549			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013993733				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social UNION TEMPORAL DELL EMC							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 7 113 43 OF 1401							
42. Correo electrónico andean.accounting.team@del.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6045240900		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6202		47. Fecha inicio actividad 20200204		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7144855							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 11 - 16 / 20 : 12: 24			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ALVAREZ VELANDIA MARTHA ESPERANZA				985. Cargo Gestor II			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141143981549



(415)7707212489984(8020) 000014114398154 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 9 3 7 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 0 0 2 0 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 6	2 0 2 4 1 0 1 7	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

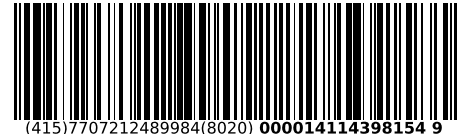
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141143981549



(415)7707212489984(8020) 000014114398154 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 9 3 7 3 3

3

Impuestos de Bogotá

3 2

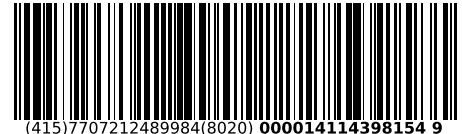
Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 3 3 8 8 9 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre DAVID
107. Otros nombres FELIPE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 1 5
100. Tipo de documento Pasaporte 4 1	101. Número de identificación Y C 3 3 7 1 3 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VICENTE	105. Segundo apellido EWALDT	106. Primer nombre RAFAEL
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141143981549



(415)7707212489984(8020) 000014114398154 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 9 3 7 3 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 0 3 5 2 4 6	7	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social DELL COLOMBIA INC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		4 0 2 0 2 0 0 2 0 4		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 1 2 9 3 3 1	3	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		6 0 2 0 2 0 0 2 0 4		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	---	--	---

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO**

CONTRATO No. 003-2020 (ORDEN DE COMPRA No. 45864)			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06/03/2020		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		Nit:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C.:	71.626.618	Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta de posesión No. 005 del 01 de enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
CONTRATISTA:	DELL COLOMBIA INC			No. C.C.	N/A
REPRESENTADO LEGALMENTE POR:	MARYURY YASMIN ROMERO CAMARGO	No. C.C.:	40.026.098	Nombrado mediante Documento Privado sin número de Representante Legal del 10 de abril de 2017, inscrita el 28 de abril de 2017 bajo el Número 00269520 del libro VI.	

DATOS GENERALES

OBJETO: *✓* Adquirir licenciamiento y soporte de los productos del software de Microsoft para el FFDS."

VALOR INICIAL: *✓* Ochocientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos (\$856.307.897) M/CTE.

PLAZO INICIAL: *✓* Un (1) mes, el servicio iniciará a partir de la terminación de la suscripción actual con que cuenta la Entidad. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

SUPERVISOR *✓* Profesional especializado grado 222-27 de la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC.

FECHA DE INICIO: *✓* Once (11) de marzo de 2020.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: *✓* Diez (10) de abril de 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	---	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato 003 de 2020 Orden de Compra No45864.

VALOR FINAL: Ochocientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos (\$856.307.897) M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato, mediante memorando radicado No. 2020IE15396 del 02/07/2020 se solicitó su liquidación, para lo cual se expidió y allegó:

- Informe Final de Ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha treinta (30) de junio de 2020.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha dos (2) de junio de 2020.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Corresponden a las descritas en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios que establece las condiciones para la contratación de productos Microsoft y la prestación de Servicios Microsoft, CCE-578-AMP-2017.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA DELL COLOMBIA INC, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$856.307.897
VALOR ADICIÓN No.1	\$0.0
VALOR TOTAL	\$856.307.897
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$856.307.897
VALOR TOTAL PAGADO	\$856.307.897
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$0.0

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	---	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato 003 de 2020 Orden de Compra No45864.

Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los, **20 NOV 2020**

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo


MARYURY YASMIN ROMERO CAMARGO
Representante Legal

Elaborado por: Jenny Acuña - Abogada - Subdirección de Contratación
Revisado por: Lizana Henríquez - Abogada - Dirección Administrativa
Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo - Subdirectora de Contratación
Vo. Bo. Edgar Bernal Hernández - Director Administrativo
Vo. Bo. Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo